



El Ayuntamiento de Tudela, a través de la Entidad Pública Empresarial Local Castel Ruiz, junto con la Asociación Cultural “Cine Club Muskaria”, convocan el **20º FESTIVAL DE CINE “OPERA PRIMA” CIUDAD DE TUDELA**, que se celebrará del 25 de octubre al 2 de noviembre de 2019, con arreglo a las siguientes bases.

#### **CONDICIONES:**

1.- Podrán participar en este festival todos los largometrajes que constituyan el primer trabajo de dirección. El primer trabajo en documental no excluye el participar con el primer largo de ficción y viceversa. Igualmente pueden participar quienes dirigen su primera película en solitario, aunque hayan codirigido anteriormente.

2.- Dichos largometrajes deben contar con el Certificado de nacionalidad española del ICAA y deberán estar producidos después del 1 de noviembre del 2018 o estrenados comercialmente a partir de esa fecha.

3.- El plazo de inscripción de los largometrajes para la fase de selección finalizará el **Domingo 29 de septiembre de 2019.**

4.- Para inscribirse, quienes concursen deberán enviar dos copias en DVD a:

20º Festival de Cine Ópera Prima Ciudad de Tudela  
Castel Ruiz (Fundación María Forcada – Casa del Almirante)  
Calle Rúa, 13  
31500 Tudela (Navarra)  
Tfno: 948 82 58 68

También se aceptarán los largometrajes enviados a través de plataforma digital en *streaming*. En este caso, será obligatoria la posibilidad de descarga mediante usuario y contraseña para que todos los miembros del comité de selección, así como el jurado en el caso de ser seleccionados, puedan valorarlo.

Esta opción deberá enviarse dentro del plazo establecido a la dirección: [tudelacultura@tudela.es](mailto:tudelacultura@tudela.es)

5.- Dichas copias de DVD se acompañarán de la siguiente documentación:

- Datos (nombre, dirección, teléfono y D.N.I. o CIF) de la persona o entidad que presenta el largometraje al festival.

- Ficha técnica y artística de la película y breve currículum biográfico y profesional de aquellas personas que hayan realizado su primer trabajo en dirección, guión e interpretación.

- Declaración jurada de que se trata de una ópera prima para la dirección y si dentro de la película hay un trabajo de guión o interpretación novel.

6.- Las productoras cuyos largometrajes sean finalmente seleccionados remitirán, **sin costes de alquiler**, para su exhibición, la copia en formato digital BLU RAY y/o DCP.

Aquellas películas no habladas en castellano deberán llegar subtituladas en este idioma. Además, deberán enviar material gráfico y publicitario, incluido el tráiler en archivo digital (calidad dvd pal o superior).

7.- Las películas seleccionadas a concurso serán presentadas en la sesión oficial obligatoriamente por el/ la director/a o, en su defecto, por alguna persona integrante del equipo de la película.

8.- Las proyecciones de las películas seleccionadas tendrán lugar del 25 de octubre al 1 de noviembre de 2019. La entrega de premios se celebrará el sábado 2 de noviembre de 2019, en la Sesión de Clausura del Festival.

## **PREMIOS:**

9.- Premio “Ciudad de Tudela” a la **MEJOR PELÍCULA**

El premio a la mejor película se repartirá al cincuenta por ciento entre la productora y la dirección.

**Premio otorgado por votación del público.**

**Dotación del premio 6.000 euros.**

10.- Premio “Príncipe de Viana” a la **MEJOR DIRECCIÓN**

**Premio otorgado por el Jurado.**

**Dotación del premio 3.000 euros.**

11.- **Premio “Especial del Jurado”**

Siempre a una categoría novel (película, dirección, guión o interpretación)

**Dotación del premio 2.000 euros.**

12.- **Premio Joven “Castel Ruiz Tudela”**

**Premio otorgado por votación del alumnado de secundaria de nuestra ciudad a la mejor película.**

El Premio Joven recaerá íntegramente en el/ la director/a.

**Dotación del premio 1.000 euros**

*\*La Concejalía de Bienestar Social y Mujer e Igualdad del Ayuntamiento de Tudela, con motivo de la celebración del XX Festival de Cine Opera Prima "Ciudad de Tudela", otorgará una **mención especial** -dotada con **1.000 euros**- a la película que, un jurado seleccionado previamente, considere que mejor promueve el desarrollo de valores para la igualdad.*

(A estas cantidades se practicará la retención que estipule el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas vigente en el momento del fallo del festival)

## **NORMAS GENERALES:**

13.- Las copias de DVD escogidas para la Sección Oficial pasarán a formar parte de la Filmoteca del Festival.

14.- La organización pondrá el máximo celo en el cuidado y protección de los largometrajes, tomará las precauciones necesarias para su manejo y devolución, pero declina toda responsabilidad derivada de daños y accidentes.

15.- La resolución de todas las cuestiones que puedan surgir o plantearse sobre este festival son de exclusiva competencia de la Organización.

16.- Todos y todas las participantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente las presentes bases, así como la resolución por la organización de cualquier problema no recogido en éstas.

17.- Los datos personales de los participantes serán objeto de tratamiento por parte de E.P.E.L. CASTEL RUIZ con el fin de llevar a cabo la gestión del concurso. El tratamiento tiene su base legal en la competencia municipal que ha asumido la entidad y que está regulada en el art. 25.2, m de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Los datos personales se guardarán durante el transcurso del concurso y posteriormente, en el caso de tener que atender posibles reclamaciones.

La participación en el concurso implica la realización de fotografías a los ganadores y su publicación junto con los datos identificativos en la Web de la entidad y redes sociales en las que Castel Ruiz está presente. También podrán utilizarse para ilustrar publicaciones, informes, memorias, exposiciones fotográficas y proyectos siempre en el contexto de este servicio. Los titulares pueden ejercer el derecho de acceso a sus datos personales, a rectificarlos si consideran que son incorrectos o a solicitar su supresión cuando ya no sean necesarios. También podrán ejercer el derecho de limitación del tratamiento en los supuestos legalmente previstos. Todo ello podrán hacerlo dirigiéndose a E.P.E.L. CASTEL RUIZ donde le facilitarán los modelos para el ejercicio.

Así mismo tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (agpd.es) si consideran que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

.....

## **SEDE DEL FESTIVAL:**

Castel Ruiz (Fundación María Forcada – Casa del Almirante)  
Calle Rúa, 13  
31500 Tudela (Navarra)  
Tfno: 948 82 58 68  
e-mail: [tudelacultura@tudela.es](mailto:tudelacultura@tudela.es)  
Web del Festival: <http://www.operaprimafestival.es/>  
Director del Festival: Luis Alegre